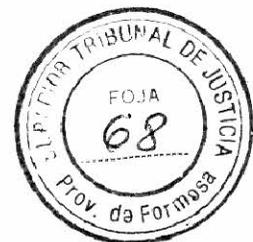




A C T A      N o 2 0 1 2 . -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día quince de mayo de mil novecientos noventa y seis, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Carlos Gerardo Gonzalez, los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Coll y Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, para considerar: PRIMERO: Director de Sistemas, Ing. José Luis Beltrán s/Elevación Propuesta de Visión Informática (U.T.E.). Visto la propuesta elevada por el Sr. Director mencionado, en la que pone a consideración de este Alto Cuerpo la implantación en este Poder Judicial de la alta tecnología informática para la informatización y el teleprocesamiento de la información judicial, todo ello a través de visión informática (U.T.E.) que sin costo alguno para este Poder, produciría altos beneficios en el logro de una mejor y mayor administración de Justicia, y una disminución en las tareas del personal al disminuirse con ello la afluencia de profesionales, ACORDARON: Tener presente y aprobar la propuesta elevada facultando a Presidencia a implementar lo que corresponda. SEGUNDO: Llamado a Concurso de Competencia para ingresar al Poder Judicial. Visto que el 31 de marzo del año en curso han vencido las listas de orden de mérito de aspirantes a ingresar a este Poder Judicial en las tres Circunscripciones (Cf. Acta No1957, pto.10o) y lo dispuesto por la Acordada No 1805, pto.17o y la No

1930/94, pto.4o, ACORDARON: 1o) Llamar a Concurso de oposición entre el personal de la Administración Pública Provincial y Municipal para la formación de lista de aspirantes a ingresar en la Primera (Capital y El Colorado), Segunda y Tercera Circunscripciones Judiciales de la Provincia. 2o) Los exámenes se llevarán a cabo el día 20 de agosto del cte. año a las 15:30 hs. en dependencias del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Formosa, en los Juzgados en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Clorinda y en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de Las Lomitas. 3o) Los interesados -quiénes deberán acompañar certificación expedida por autoridad competente que acredite su condición de empleado de la Administración Pública Provincial o Municipal y último recibo de haberes (original)-, podrán registrar su inscripción en la Secretaría de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia de esta Capital y en dependencias de los Juzgados en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Clorinda y en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de Las Lomitas, hasta las 12:30 hs. del día 5 de julio del año en curso. Podrán hacerlo por pieza postal certificada en cuyo caso se tendrá como fecha de presentación la correspondiente al matasello respectivo. 4o) En lo que respecta a la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, serán responsables de la recepción y contralor de la documentación de los aspirantes, los Sres. Jueces a cargo de las dependencias citadas en el punto 2o). Autorizar a Secretaría Administrativa a efectuar las publicaciones pertinentes. 6o) Con



Cde. ACTA No 2012.-

el objeto de garantizar que no se incluyan en la correspondiente lista de orden de mérito a los aspirantes que no demuestren un mínimo de aptitud para el servicio, deberá excluirse de la misma a aquellos aspirantes que no logren el 60% (sesenta por ciento) del puntaje máximo total (Cf. Acuerdo No1805, pto.17o, inc.11). 7o) Cuando el concurso previsto en el Art. 1o se declarare desierto o el número de aspirantes sea inferior a quince (15), se llamará a concurso abierto, cuyo orden de mérito será supletorio del anterior. 8o) Autorizar a Presidencia a otorgar las excepciones en casos que resulten atendibles y/o resolver cualquier situación no prevista en la presente Acordada.

TERCERO: Sra. Juez de Paz de Pirané, Dra. Clarivel Erguy s/Pedido (Nota No3323/96 -Sup.-). Visto la nota de referencia, por la cual la magistrada mencionada solicita al Alto Cuerpo se le otorgue prórroga del plazo para dictar sentencia en los Exptes. contravencionales cuya nómina adjunta, ACORDARON: Estése a lo dispuesto en el punto 4o de la Acordada 2007. CUARTO: Centro de Investigación para la Reconversión del Norte (CIRENOR) s/Pedido. Visto la solicitud presentada por el Centro de Investigación para la Reconversión del Norte a efectos de que el Centro de Capacitación merítue la posibilidad de organizar en forma conjunta el Seminario de: "Mediación y Experiencia Piloto" dictado oportunamente por el Dr. Ricardo Li Rosi en la Provincia del Chaco, ACORDARON: Autorizar la propuesta elevada por CIRENOR y remitir la misma al Centro de Capa-

citación de este Poder Judicial. QUINTO: Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial s/Pedido (Nota No 2330/96 -Sup.-). Atento los planteos formulados por el Colegio de Magistrados y Funcionarios y atendiendo que en relación a la postura que se solicita respecto a la implementación del Consejo de la Magistratura, este Alto Cuerpo ya concurrió en pleno en su momento, al seno de la Comisión Legislativa pertinente, fijando su posición sobre el organismo previsto en la Constitución, ocasión que fue suficientemente publicitada en su oportunidad y teniendo en cuenta, que existen ya diversos proyectos que están a consideración del Poder Legislativo, no resulta ajustado al principio de división de Poderes, el pronunciamiento que se requiere. Que respecto a las propuestas ya formuladas para cobertura de cargos vacantes, los pliegos remitidos y que están pendientes de tratamiento, corresponden todos a funcionarios de carrera de este Poder Judicial y reúnen los requisitos consitucionales previstos. Por último, y en relación al sistema de concurso para empleados del Poder Judicial, entre los que se encuentran incluidos los profesionales del derecho, el tema ha sido tratado y resuelto en el presente Acuerdo. Por todo ello, ACORDARON: Hacer saber a la entidad presentante las consideraciones precedentes. SEXTO: Responsable de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento, Arq. Raúl Rigotti s/Elevación Proyecto de Remodelación del Edificio del Poder Judicial de la localidad de Las Lomitas. Visto el proyecto elevado por el Arquitecto mencionado sobre la

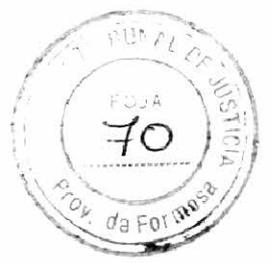


Cde. ACTA No 2012.-

ampliación y refacción del edificio de la Tercera Circunscripción Judicial (Las Lomitas), edificio que presenta un estado de deterioro que justifican acciones correctivas concretas que se traducen en ampliaciones y refacciones a fin de prolongar la vida útil de su construcción, ACORDARON: Tener presente y aprobar el proyecto presentado.

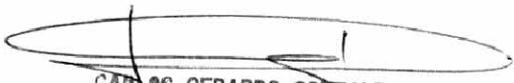
SEPTIMO: Dr. Ramón Alberto Sala, Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional de Las Lomitas s/Elevación Proyecto. Visto el proyecto elevado por el magistrado mencionado, de Reglamento de Progresividad Carcelaria para las Unidades de Detención dependientes de la Policía de la Provincia, a los fines de otorgar posibilidades concretas de readaptación social a condenados que detenta la Alcaldía Policial Mixta con asiento en Las Lomitas, ACORDARON: Tener presente el proyecto presentado y remitirlo a titulo de colaboración al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia a sus efectos. OCTAVO: Sra. Juez de Paz de Menor Cuantía de Pirané, Dra. Clarivel Erguy s/Pedido (Nota No 2324/96 -Sup.-). Visto la nota referida por medio de la cual la mencionada magistrada solicita al Alto Cuerpo la afectación de un Asistente Social al Juzgado a su cargo en los días 15, 22 y 29 de mayo del cte. año con el objeto de que aporte su valiosa colaboración profesional en la realización de numerosos informes socio-ambientales y de concepto peticionados a ese Juzgado desde distintos puntos de la Provincia y el País; y Considerando la realización del "Taller de Capacitación para la confección de informes

socio-económicos, ambientales y de concepto de personas" destinados a los Sres. Jueces de Paz de Menor Cuantía y que se desarrollaran en la localidad de Ibarreta el día 25 de agosto de 1995 (Resolución N<sup>o</sup> 278/95 -Sup.-), curso efectuado que tenía como objeto hacer conocer las técnicas de relevamiento asistencial a los titulares de los Juzgados de Paz de Menor Cuantía ante la imposibilidad de asignar Asistentes Sociales a cada uno de ellos para la realización de tales funciones, ACORDARON: Tener presente la solicitud efectuada y recomendar a la Sra. Juez de Paz de Menor Cuantía Dra. Clarivel Erguy, seguir las pautas y objetivos indicados en el Taller oportunamente realizado sobre el tema planteado. NOVENO: Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes, Dra. Alicia Fagalde de Duhalde s/agradecimiento. (Nota No2337/96 -Sup.-). Visto la nota remitida a este Superior Tribunal por la Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes, por medio de la cual expresa el agradecimiento de ese Alto Cuerpo por la visita realizada por el Dr. Carlos Gerardo Gonzalez a esa ciudad, en oportunidad del fallecimiento del entonces Presidente de ese Superior Tribunal, Dr. Carlos Alberto Contreras Gómez, ACORDARON: Tener presente. DECIMO: Presidente del Excmo. Tribunal de Familia, Dra. Elsa Cabrera de Dri s/Pedido (Nota No 2188/96 -Sup.-). Visto la nota de referencia por la que la magistrada mencionada solicita al Alto Cuerpo con carácter de urgente la afectación de dos empleados a ese Tribunal en vista al

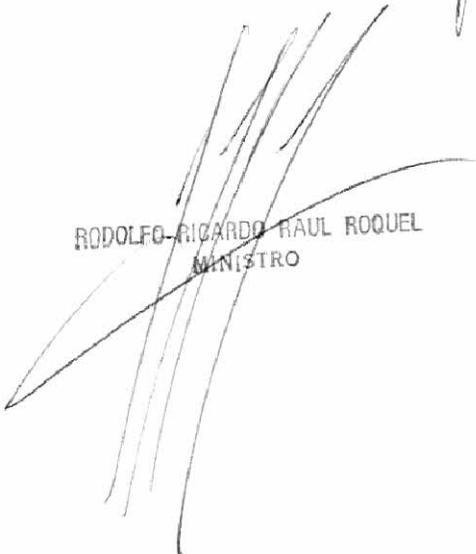


Cde. ACTA No 2012.-

cúmulo de tareas que en el mismo se desempeñan, por ello, ACORDARON: Autorizar a Presidencia a disponer lo pertinente respecto del pedido interpuesto. DECIMO PRIMERO: Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo s/Propuesta. Visto la propuesta realizada por el Ministerio mencionado respecto a la reubicación de las instalaciones de Jurisdicción Provincial con asiento en localidades del Interior Provincial en diversos edificios que pertenecieron al ex-Banco de la Provincia de Formosa cuya propiedad fuera cedida al ex-Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, y cuya tenencia ejerce el Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, ACORDARON: Autorizar a Presidencia a suscribir con el Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo el Acta de tenencia de los inmuebles que se destinen a la reubicación de Oficinas Públicas del Poder Judicial. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
CARLOS GERARDO GONZALEZ  
PRESIDENTE

  
DR. ARIEL GUSTAVO COLL  
MINISTRO

  
RODOLFO-RICARDO RAUL ROQUEL  
MINISTRO

**INFORME**



**SISTEMAS DE INFORMACION JUDICIAL (S.I.J.)**

➤ Sabemos que los Planes de Cambio y Rediseño de Procesos del Poder Judicial, norteamericano (Nashville), español (país Vasco) y el nuestro, constan de 3 etapas fundamentales, a saber:

- ① *Análisis:* Es el estudio pormenorizado de los antiguos procesos e identificación de posibilidades de mejoras.
- ② *Diseño:* Se relaciona con el nuevo Sistema de mejoría.
- ③ *Implementación:* Representa la puesta en marcha de los procesos de mejoría diseñados.

Ahora, si en este último paso ③, se desea aplicar Alta Tecnología Informática, se debe tener en cuenta los factores que a continuación se detallan:

a) La Informatización

- Desarrollo de Sistemas de Gestión Jurídica.
- Compra de soft y hardware.
- Capacitación permanente de los Recursos Humanos.

b) El Teleprocesamiento

- Circulación y Distribución de la información.
- Instalación de equipos y redes de computación.

Cos puntos precedentemente mencionados, representan un alto costo, por lo que, conforme a los pequeños recursos existentes estamos desarrollando el cumplimiento del Plan de Informatización del Poder Judicial aprobado por Acuerdo del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, que incluyen la Informatización y el Teleprocesamiento de información judicial.

➤ Es por ello es que informo que la propuesta elevada a este Poder Judicial es significativa e interesante, puesto que la misma Empresa ofrece:

- ① Construir una autopista informática por donde fluya la información de los expedientes solicitada a cada Juzgado o Tribunal, las que serán consultadas en forma remota por los abogados del fuero local que se adhieran al sistema de servicio que se ofrece.
- ② Proveernos de todos los equipos de computación necesaria para el efectivo cumplimiento del servicio a este Poder Judicial (computadoras, redes informáticas, scanners).

*Problema planteado*

## INFORME



③ *Asegurar la compatibilidad de sus Sistemas con los de Gestión judicial desarrollados por la Dirección de Sistemas Informáticos ( Sistemas de Gestión de Expedientes Civiles, Penales, de Menores, Laborales, Ministerios Públicos, Sucesorios y de Familia).*

*Todo ello, conforme surge de la propuesta, se llevaría a cabo sin costo alguno para este Poder Judicial.*

*Ahora es problema de la empresa el recupero de su inversión, habida cuenta que ellos esperan cobrar un "peaje" sobre el uso de la "autopista informática", la que correrá por exclusiva cuenta de la Empresa, financiándose íntegramente el servicio por los profesionales del fuero que se adhieran al sistema. Se habilitaría el acceso a cada profesional a la "autopista de Internet" y realizar las consultas que requiera durante toda la vida del expediente y desde cualquier lugar de la provincia pagando unos centavos de llamada local.*

*Cos beneficios del uso de esta tecnología en el Poder Judicial, apoyados en pruebas pilotos que realizamos con el uso de Internet en el Ministerio de Desarrollo Humano del Poder Ejecutivo de la Provincia, redundará fundamentalmente en:*

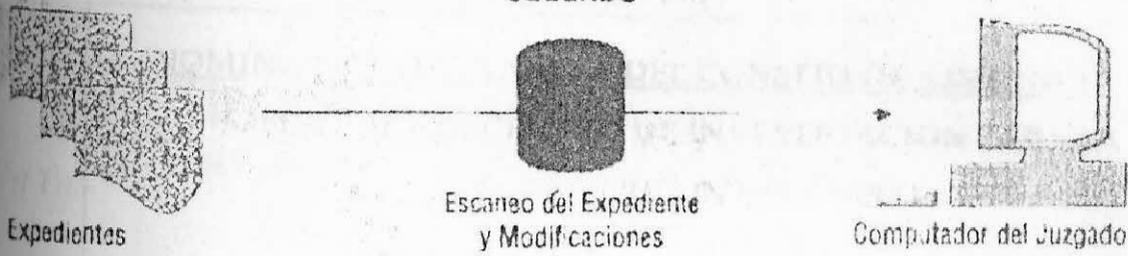
*1) Reducción considerable de los tiempos que tendremos que cumplir limitados a la disponibilidad de nuestros recursos existentes en el proceso de informatización de sus servicios, logrando una mejor y mayor administración de justicia, además de estimarse, según los cálculos de la Empresa, una disminución en un 70 % la tradicional recorrida tribunalicia diaria para requerir información, con el consiguiente ahorro de tareas del personal al disminuir la afluencia de profesionales.*

- ② *Permitirá el mejor seguimiento de las causas.*
- ③ *Minimizará el riesgo de error de archivo y extravío de expedientes.*
- ④ *Incrementará el grado de seguridad de la información de poder contar con archivos computarizados de pequeñas dimensiones y gran capacidad de almacenamiento.*
- ⑤ *Reducirá costos, tanto para el Poder Judicial como para los litigantes y ampliará su mercado de clientes.*

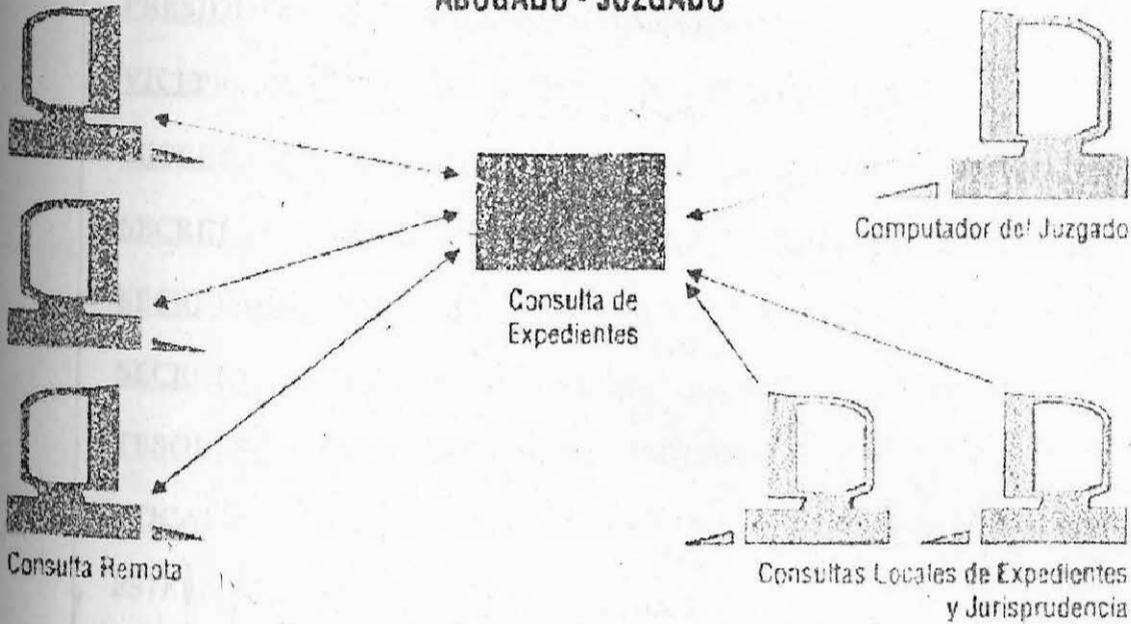
*Sin otro particular, elevo a S.Sa. el presente informe, sirviendo la presente de atenta nota de elevación.*

Ing. LUIS BELTRAN BALDIVIESO  
DIRECTOR  
DCCION. DE SISTEMAS

**JUZGADO**



**ABOGADO - JUZGADO**



**ABOGADO**



**JUZGADO**



CERTIFICO: Que la presente es fotocopia fiel del original. Conste.-

SECRETARIA, *21* de *Mayo* de 19*96*



*[Signature]*  
SECRETARIA DE LEIVA  
Superior Tribunal de Justicia

*Centro de Investigación para la Reconversión  
del Norte*



Maipú 244

Telefax: 0717-26420

Formosa (3600)

**NOMINA DE INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**  
**FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACION PARA LA**  
**RECONVERSION DEL NORTE**

**PRESIDENTE:** DRA. MARIA FATIMA PANDO

**VICEPRESIDENTE:** DR. RICARDO ALFREDO TOMAS

**SECRETARIA ADMINISTRATIVA:** ESC. LAURA CAROLINA WOLFFRADTT

**SECRETARIA LEGAL Y TECNICA:** DRA. MARIA FERNANDA VÁZQUEZ REY

**SECRETARIO DE RELACIONES PUBLICAS:** SR. PEDRO OMAR SILVA

**SECRETARIO DE INVESTIGACION:** ING. ALBERTO BRITZ

**TESORERO:** C.P.N. ERNESTO RODRIGUEZ

**VOCALES:** SRA. DORA MALAMUD, SR. JORGE DANIEL QUINTEROS, SR.

ESTEBAN QUINTANA

*Irma Mantares de Leiva*  
SECRETARIA  
Superior Tribunal de Justicia

*Maria Fátima Pando*  
Dra. Maria Fátima Pando  
Presidente  
C. I. RE. NOR.



# Centro de Investigación para la Reconversión del Norte



Maipú 244

Telefax: 0717-26420

Formosa (3600)

Formosa, 8 de Mayo de 1.996.-

Nota N° : 011/96.-

Señora  
Directora del Centro de Capacitación  
del Poder Judicial de la Provincia de Formosa  
**Dra. BEATRIZ GARCÍA**  
**SU DESPACHO:**

En mi carácter de Presidente de la Fundación "Centro de Investigación para la Reconversión del Norte" (CIRENOR), tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de que el Centro de Capacitación meritúe la posibilidad de organizar conjuntamente con CIRENOR el Seminario de: "Mediación y Experiencia Piloto" dictado oportunamente por el Dr. Ricardo Li Rosi en la Provincia del Chaco.-

El mencionado Profesional es profesor de la Universidad Católica de Salta Subsede Gendarmería Nacional (esta Fundación es la sede del Centro Tutorial de Educación a Distancia de las carreras de grado que dicta dicha Casa de Altos Estudios), y los días 31 de Mayo, 1 y 2 de Junio vendrá a Formosa con motivo de las visitas tutoriales que realiza anualmente la Universidad para sus alumnos de carreras a distancia. Sería una buena oportunidad aprovechando el viaje del Dr. Li Rosi que el mismo disertara para los profesionales formoseños sobre el tema mencionado y la misma se desarrollaría el día 30 de Mayo.-

Esperando una pronta y propicia respuesta, saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.-

Dra. María Fátima Pérez  
Presidente  
C. I. RE. FORMOSA

*As. Adm.*  
MANTARAS DE LEIVA  
SECRETARIA  
Superior Tribunal de Justicia

Me dirijo a Ud., en relación a la nota que figura en el anverso, presentada por el Centro de Investigación Para la Reconversión del Norte, para su conocimiento y por su intermedio del Alto Cuerpo, para los fines que estimen correspondan.

Sin otro particular y esperando le dé a la presente carácter de PREFERENTE DESPACHO encuentro propicia la oportunidad para saludarla con atenta y distinguida consideración.



*[Handwritten signature]*  
Dra. BEATRIZ GAROIA  
Directora  
Centro de Capacitación Judicial

Recibido el 08 de mayo de 1996 a las 12<sup>00</sup>



*[Handwritten signature]*  
AIDA DURE DE BENITEZ  
MESA GENERAL DE ENTRADAS  
SUP. TRIBUNAL DE JUSTICIA

Señor Presidente:

Elevo a V.S. la presente, a sus efectos.

SECRETARIA, 10 de mayo de 1996.-



*[Handwritten signature]*  
IRMA MANTARAS DE LEIVA  
SECRETARIA  
Superior Tribunal de Justicia

*[Handwritten signature]*  
CARLOS GERARDO GONZALEZ  
C.I.S. 13-05-86  
*[Handwritten signature]* 13/5/96

*Centro de Investigación para la Reconversión del Norte*

FOJA 46  
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Entró el 10.05.96

Nota N° 512



Maipú 244

Telefax: 0717-26420

Formosa (3600)

Formosa, 08 de Mayo de 1.996.-

Nota N° : 10/96.-

Señora  
Directora del Centro de Capacitación  
del Poder Judicial de la Provincia de Formosa  
**Dra. BEATRIZ GARCÍA**

SU DESPACHO:

En mi carácter de Presidente de la Fundación "Centro de Investigación para la Reconversión del Norte" (CIRENOR), tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de presentar ante a la Señora Directora la Institución a mi cargo. La misma está conformada por un grupo de jóvenes profesionales formoseños de diferentes áreas (Jurídica, Contable, Técnica y Médica) que han decidido unir sus esfuerzos con los siguientes objetivos: Desarrollar una acción permanente tendiente a fomentar el estudio, la investigación y difusión de la problemática provincial, intentando ofrecer alternativas posibles de solución a las mismas; planificar a través de estudios sociológicos, económicos, jurídicos, políticos, etc., el desarrollo provincial en armonía con la Región; promover el desarrollo cultural y social de los sectores de la población con mayores dificultades de inserción en el proceso productivo y social a causa de su baja calificación, capacitándolos; propender al mejoramiento y reconversión de las actividades públicas y privadas a fin de adecuarlas a las necesidades de la Región, coordinarlas, simplificarlas y darles claridad, apuntando a superar el déficit que padece el Norte Argentino.-

Consideramos que la capacitación es la una herramienta fundamental de trabajo y que los profesionales formoseños debemos continuar capacitándonos para responder a las nuevas necesidades y desafíos que nos presenta el mundo moderno. Específicamente en el campo del derecho, como sabemos, las relaciones jurídicas van cambiando permanentemente a fin de adaptarse a los tiempos que corren; y los abogados no podemos estar ajenos a ello. Es por ello que es nuestra intención realizar cursos de capacitación, seminarios,

*[Handwritten signature]*  
DRA. BEATRIZ GARCÍA DE LEIVA  
Superior Tribunal de Justicia





jornadas, en diferentes temas de derecho y trabajar en este sentido juntamente con el Centro de Capacitación ya que aunando los esfuerzos, estamos seguros de obtener mejores resultados. Ofrecemos entonces nuestra colaboración en todo lo que el Centro considere útil, quedando a su disposición.-

A la espera de una pronta y favorable respuesta, saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.-

*Irma Mantaras de Leiva*  
IRMA MANTARAS DE LEIVA  
SECRETARIA  
Superior Tribunal de Justicia

*Maria Fátima Pando*  
Dra. Maria Fátima Pando  
Presidente  
C. I. RE. NOR.

Rec.b'do el día 8/V/1996 a las 9-05 Hs. Conste

*Antonio Luis Mengual*  
ANTONIO LUIS MENGUAL  
ASISTENTE TECNICO

FORMOSA, 10 de mayo de 1.996

A LA SEÑORA

SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

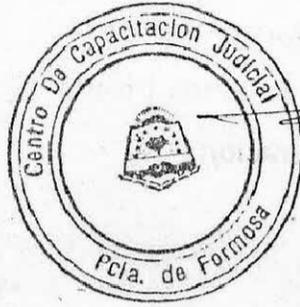
Dra. IRMA MARIA DE LOS MILAGROS MANTARAS de LEIVA.

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la nota antecedente, presentada por la Sra./ Directora del Centro de Investigación Para la Reconversión del Norte, Dra. MARIA FATIMA PANDO, para su conocimiento y por su intermedio del Alto Cuerpo, en la que fija los objetivos del mencionado Centro y a su vez ofrece colaborar para que en forma conjunta con el Centro a mi cargo, se pue-

dan realizar eventos académicos destinados a los Sres / Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial.

Sin otro particular, encuentro propicia la oportunidad para saludarla con atenta y distinguida consideración.



*[Signature]*  
Dra BEATRIZ GARCIA  
DIRECTORA  
Centro de Capacitación Judicial

Recibido el 10 de Mayo 1996 a las 10<sup>00</sup>

*[Signature]*  
AIDA DURE DE MENDEZ  
MEDA GENERAL DE SECRETARÍAS  
SUP. TRIBUNAL DE JUSTICIA

Señor Presidente:

Elevo a V.S. la presente, a sus efectos.  
SECRETARIA, 13 de mayo de 1996.-



*[Signature]*  
IRMA MANTARAS DE LEIVA  
SECRETARIA  
Superior Tribunal de Justicia

A Comandante y Jefe de los N°s  
Unidad

*[Signature]*  
CARLOS GERARDO GONZALEZ  
PRESIDENTE

El documento *[Signature]*  
CARLOS GERARDO GONZALEZ  
PRESIDENTE

CERTIFICO: Que la presente es fotocopia fiel del original. Conste.

SECRETARIA, 22 de Mayo de 1996



*[Signature]*  
IRMA MANTARAS DE LEIVA  
SECRETARIA  
Superior Tribunal de Justicia